

CAPÍTULO 1.- POLÍTICA DE CALIDAD

La trayectoria del Laboratorio de Microbiología, caracterizada por la experiencia adquirida desde 1998, por su labor investigadora, por la formación y competencia técnica de su personal, y por la progresiva adaptación a nuevas técnicas y equipos; ha propiciado la implantación de un sistema de gestión de calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001, así como la acreditación de diversos procedimientos de ensayo conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

La Dirección del Laboratorio de Microbiología, dedicado a "La determinación de parámetros microbiológicos y físico-químicos de aguas de consumo humano (examen organoléptico, análisis de control: parámetros básicos de etap/depósito, grifo y red de distribución), aguas envasadas, aguas continentales, mineromedicinales y de piscinas. La determinación de parámetros microbiológicos y físico-químicos en instalaciones de riesgo de legionelosis. La determinación de *Legionella* en agua. La determinación de parámetros microbiológicos y físico-químicos de alimentos, y microbiológicos de superficies y ambiente", mantiene un fiel compromiso con la innovación, la satisfacción de sus clientes, la mejora continua de su sistema de gestión de calidad, y con el cumplimiento de los requisitos tanto de las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO/IEC 17025, como de las partes interesadas pertinentes.

Por todo ello, los objetivos del laboratorio en materia de calidad se fundamentan en:

- La mejora continua del sistema de gestión y de la competencia técnica.
- La prestación de un servicio eficaz y que genere confianza.
- El aumento de la satisfacción del cliente, conociendo sus necesidades y expectativas para adaptarlas al servicio del laboratorio.
- La innovación en técnicas de ensayo y equipos.
- El beneficio y respeto mutuos por las responsabilidades asumidas con nuestros clientes, proveedores, autoridades competentes, y con la Universidad de Vigo.
- La viabilidad del laboratorio.

Los objetivos específicos se establecen anualmente en un documento independiente en el que se asigna tanto el responsable de su consecución como la necesidad de recursos para abordarlos. La conservación y revisión periódica de dicho documento es competencia del Área de Dirección.

Para conseguir estos propósitos, la Dirección del laboratorio adquiere los siguientes compromisos:

- Proporcionar los recursos (técnicos y humanos) necesarios para la correcta prestación del servicio y para la mejora continua.
- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, normativos y contractuales que resulten de aplicación en cada caso.
- Concienciar al personal de la importancia que supone una gestión de calidad eficaz.
- Informar a los trabajadores sobre la repercusión de sus tareas en la calidad final del servicio prestado.
- Involucrar a todo el equipo humano en la consecución de la mejora continua.
- Promover el enfoque a procesos y el pensamiento basado en el riesgo.
- Impulsar la formación del personal para incrementar progresivamente el nivel de cualificación.
- Apoyar las propuestas de innovación para generar valor de competitividad.
- Mantener la premisa de mejora continua de la organización y del sistema de gestión.

ELABORADO POR: Dña. Ariana Pombar Gómez GESTORA DE CALIDAD	REVISADO POR: Dña. Carmen Sieiro Gallardo DIRECTORA DE CALIDAD	APROBADO POR: Dr. Luis Alfonso Rodríguez López DIRECTOR TÉCNICO DE CALIDAD
Fecha: 30-06-16	Fecha: 30-06-16	Fecha: 30-06-16

1 Es responsabilidad de la Dirección, la aplicación y revisión de la presente política de calidad, además de fomentar su comprensión
2 y difusión en todos los niveles de la organización; y si procede, su transmisión a las partes interesadas pertinentes.
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13 Luis Alfonso Rodríguez López
14 Director Técnico del Laboratorio de Microbiología

ELABORADO POR: Dña. Ariana Pombar Gómez GESTORA DE CALIDAD	REVISADO POR: Dña. Carmen Sieiro Gallardo DIRECTORA DE CALIDAD	APROBADO POR: Dr. Luis Alfonso Rodríguez López DIRECTOR TÉCNICO DE CALIDAD
Fecha: 30-06-16	Fecha: 30-06-16	Fecha: 30-06-16